

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Ángel Pérez Yuste, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Albacete,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 509/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Atajosa, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0032/0000/18/0509/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, sólo por la parte ejecutante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca especial número 6. Vivienda en planta segunda o primera de viviendas, a la derecha del rellano subiendo por la escalera. Es del tipo B. Superficie útil de 190 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2 de Albacete, tomo 1.689, libro 121, folio 136, finca 8.348, primera.

2. Finca especial número 22. Vivienda en planta cuarta o tercera de viviendas a la izquierda del rellano subiendo por la escalera. Es del tipo E. Superficie útil de 90 metros cuadrados. Inscripción en el Registro de la Propiedad número 2, tomo 1.689, libro 121, folio 168, finca registral número 8.364, primera.

Tipos de subasta: Lote número 1, 4.375.000 pesetas y lote número 2, 4.375.000 pesetas.

Dado en Albacete a 21 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Pérez Yuste.—El Secretario.—45.646.

ALICANTE

Edicto

Doña Susana Pilar Martínez González, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 175/1992, instados por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora doña Francisca Benimelli Antón, contra don Vicente Andréu Carrión, doña Amparo Escribano Perona, don Vicente Andréu Mortes y doña Teresa Carrión Piqueras, sobre reclamación de 517.335 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados, que al final se dirán junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 16 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número

0099 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 5596, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta, aportando al Juzgado resguardo del ingreso realizado, sin cuyo requisito, no se podrá tomar parte en las subastas.

Segunda.—Los licitadores/la parte actora, podrán reservarse el derecho de ceder el remate a terceros de lo adjudicado, en el acta de subasta.

Tercera.—Servirá de notificación el presente a la parte demandada, caso de no ser hallada en su domicilio.

Cuarta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Requerido de títulos el demandado no lo verificó. Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor de los bienes; en la segunda, el valor de los bienes con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio, hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, poder aprobarse el remate a favor del siguiente.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o de concurrir circunstancia extraordinaria alguna que impida su celebración el día y hora señalados, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábado.

Bienes a subastar

Lote 1. Casa situada en Paterna, calle de Alicante, número 13. Se compone de planta baja con corral, destinada a vivienda y piso alto al que se da acceso por escalera desde el corral destinado a cambra o granero. Ocupa la superficie de 136 metros 17 decímetros cuadrados, de los cuales se hallan edificadas en planta baja 126 metros cuadrados, y el resto está destinado a corral, y en piso alto 59 metros cuadrados. Finca registral número 9.853, inscrita al tomo 798, libro 151 de Paterna, folio 194, inscripción H.

Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Vivienda puerta ocho en Paterna, calle de San Blas, número 1, recayente en el piso tercero. Tiene una superficie de 88 metros 26 decímetros cuadrados. Es de tipo F. Finca registral número 30.135, inscrita al tomo 1.181, libro 240 de Paterna, folio 225, inscripción A.

Valorada en 5.800.000 pesetas.

Dado en Alicante a 31 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Pilar Martínez González.—El Secretario judicial.—45.732.